

## LEY 20.285 TRANSPARENCIA

Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

ORD N° : 25.476

ANT : Solicitud N° AB001T0001023

MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

Santiago, 26 de Agosto de 2019.

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A :

Con fecha 06 de agosto de 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0001023, en la que expone lo siguiente:

"Solicito expediente	trámi	ite Carta	a de	nacio	nalización, d	le			
	Los	datos	son	los	siguientes:	Inicio	del	trámite	de
nacionalización: 26	de ab	ril 2016	. Non	nbre.					
Nacionalidad/ nacimi	iento:								
Nacionalidad/ nacimi	iento:								

Observaciones: A más de 3 años desde la solicitud, y ante la imposibilidad de obtener información relativo al estado del trámite en el Departamento de Extranjería y Migración, solicito copia del expediente".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley Nº 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto

14684355

legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Subsecretaría de Estado le informa que sobre su solicitud, en la cual requiere información sobre la solicitud de estado de situación migratoria, que según los antecedentes entregados por el Departamento de Extranjería y Migración, dicho expediente aún se encuentra en etapa de trámite.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra b), de la ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Una vez invocada la causal de denegación del párrafo precedente, corresponde señalar que por razones de buen servicio, y dado que su expediente se encuentra en etapa de trámite, no es posible acceder a su solicitud. Lo anterior, porque se precisa la entrega de documentación que aún se encuentra en etapa de análisis, y que por tanto, al tenor de la causa de denegación citada en los párrafos anteriores, forma parte de los antecedentes previos. Así las cosas, una vez realizado el análisis de rigor, cabe la posibilidad que se adopte una resolución o decreto de parte de la Autoridad Ministerial, y en caso que ello ocurra, le será notificado por los canales ya habilitados al efecto.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

 $\label{eq:local_local_local} \textbf{INCORPÓRESE} \ \text{el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la} \\ \text{Ley N}^{\circ} \ 20.285, una vez que se encuentre firme.}$ 

Saluda atentamente a Ud.



MTS/MDB
DISTRIBUCIÓN:

4) Archivo

Gabinete Subsecretario del Interior

<sup>3)</sup> Oficina de Partes

»	Detalle de Solicitud:	AB001T00010	23
Estado Solicitud	En proceso de preparación de respuesta	Fecha Ingreso	06/08/2019
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado	En proceso de preparación de respuesta		
Detalle Solicitud	Solicito expediente trámite Carta de nacionadatos son los siguientes: Inicio del trámite de Nacionalidad/ nacionalidad/	de nacionalización	Los : 26 de abril 2016. Nombre:
Observaciones	A más de 3 años desde la solicitud, y ante del trámite en el Departamento de Extranje		
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC		
Datos Solicitante			

siac.intranet.gov.cl/2010.mod